



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 995.14  
EXPEDIENTE N° 6.679/14  
Salta, 25 NOV 2014

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos **Juan Manuel CASTRO RIOS**, L.U. N° 509.463 y **Pablo Alfredo ESTEVEZ**, L.U. N° 509.561, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES"** autorizado por Res. DECECO N° 738/14, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 17 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, Profesora Regular Adjunta de las asignaturas Contabilidad IV de la Sede Central y Contabilidad I, de la Sede de Rosario de la Frontera y a fs. 18, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 3 de diciembre de 2014 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES. ANALISIS ECONOMICO DE LOS ESTADOS CONTABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES."**, en el que serán examinados los alumnos **Juan Manuel CASTRO RIOS**, L.U. N° 509.463 y **Pablo Alfredo ESTEVEZ**, L.U. N° 509.561, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

- Mg.. Sixto Guillermo Alanís
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Eps. Carlos Alberto Llacer Moreno
- Cra. Gabriela Verónica Robles (S)

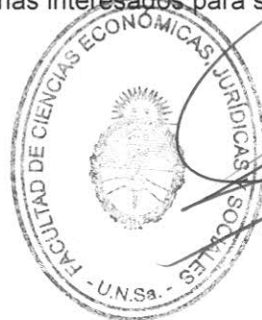
**ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi**, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi**, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

*ggl*

*Azucena Sanchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa